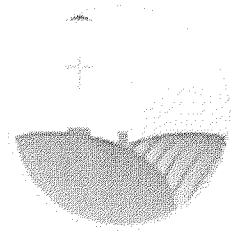


• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NTT.899.999.367-7

Secretaría General y de Gobierno



Carmen de Carupa, Octubre 30 de 2017

ESTUDIO DE TÍTULOS

1. Información Básica

Con respecto al inmueble:

Folio de Matrícula	172-15986
Oficina de Registro	OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE UBATE
Registro Catastral IGAC	01-00-0014-0004-000

DESCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL INMUEBLE OBJETO DEL ESTUDIO.

Lote de Terreno ubicado en el perímetro urbano, Jurisdicción del Municipio de Carmen de Carupa (Cundinamarca), en la calle 3 carrera 2, identificado con la cédula catastral No. 010000140004000 y matrícula inmobiliaria No. 172-15986, con un área de tres mil treinta y tres metros cuadrados (3.033 M2), y alindado de la siguiente manera: Por un lado linda con la calle pública, paredes de por medio; por otro lado, linda también con calle publica paredes de por medio, por otro lado linda con solar de Victorino Santana cerca de alambre de por medio; y por el ultimo lado, linda con solar de Pascual Pinilla paredes de por medio

Destino del Estudio: El presente estudio se presenta con el fin de Establecer el Estado jurídico del predio denominado SAN ALEJO de propiedad del municipio de Carmen de Carupa.

2. Tradición

Para efectuar el estudio se tuvo a la vista copia del folio de Matricula Inmobiliaria No.172-15986 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubate expedido el día veinticinco (25) de Octubre del año Dos mil diecisiete (2017) & copia de la Escritura Pública No 402 del 23 de Agosto de 2017 otorgada por la Notaria Única de Simijaca.

2.1. Propietarios actuales:

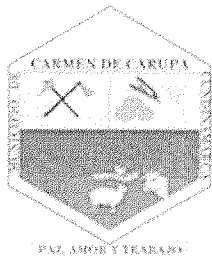
Según el Folio de Matrícula Inmobiliaria, se indica como propietario actual a:

- El municipio de Carmen de Carupa

Teléfono; 855 4127 Fax:57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

Dirección: Carrera 3 N° 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa

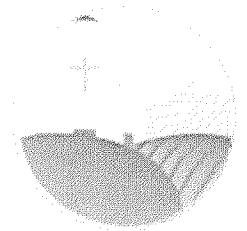


PAZ, ABOLIR Y TRABAJAR

• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



Secretaría General y de Gobierno

- Anotación Numero 11 de fecha 23/08/2017
- Escritura 402 del 23- de Agosto de 2017
- Especificación: 0125 Compraventa

2.2 Unidad Agrícola Familiar - Baldíos

A la fecha el inmueble no excede los límites previstos en los artículos 39, 40 y 72 de la Ley 160 de 1994.

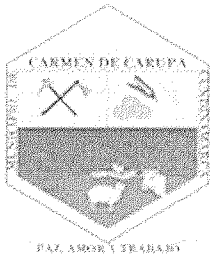
3. INFORMACION DEL BIEN INBUEBLE

- El predio se ubica en el casco urbano del municipio de Carmen de Carupa en la calle 3 con carrera primera esquina denominado SAN ALEJO
- Revisada las anotaciones del predio estas se describen así :
 - a) **ANOTACION Nro. 1** de Fecha 20-05-58, Escritura 469 del 19-12-1957 de la notaria de Simijaca, por el cual el señor Juan de la Cruz Fresneda transfirió el derecho real de domino al señor Castiblanco Gómez Jacobo mediante acto de Compraventa.
 - b) **ANOTACION No 2** de fecha 27-10-1975, Escritura 529 del 16-10-1975 de la Notaria segunda de Ubaté, especificación del acto venta de derechos y acciones (falsa tradición) mediante el cual la señora Gómez de Castiblanco Rosa transfiere los derechos posesorios que ejerce sobre el predio al señor Eladio Castiblanco Gómez.
 - c) **ANOTACION No 3** Fecha 26-01-1976, Escritura 781 del 14-11-1975 de la Notaria primera de Ubaté,, por el cual el señor Eladio Castiblanco Gómez transfiere los derechos y acciones derivados de la anterior anotación a las señoras Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco mediante compraventa
 - d) **ANOTACION No 4** Fecha 16-11-2001, Oficio 894 del 29-09.2001 proferido por el Juzgado Civil de circuito de Ubaté, especificación Demanda de Pertenencia Civil, actuación interpuesta por parte de las señoras Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco mediante compraventa hacia Jacobo Castiblanco Gómez y personas indeterminadas.
 - e) **ANOTACION No 5** Fecha 24-04-2003, Oficio 902 del 23-10-2002 proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, mediante el cual se Cancela el Tramite del proceso de pertenencia interpuesta por parte de las señoras Ana Zoraida Castiblanco &Lilia

Teléfono: 855 4127 Fax:57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: alcaldía@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

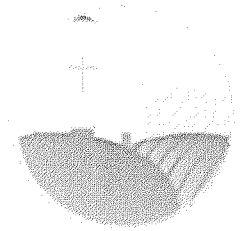
Dirección: Carrera 3 N° 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa



• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



Secretaría General y de Gobierno

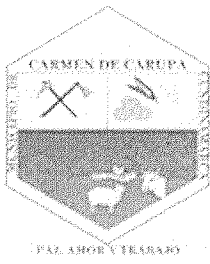
Hermencia Castiblanco mediante en contra de Jacobo Castiblanco Gómez y personas indeterminadas.

- f) **ANOTACION No 6: Fecha 26-06-2004**, oficio168 del 25-02-2004 Proferido por el Juzgado civil del circuito de Ubatéen el cual se inscribe una medida cautelar del proceso de Pertinencia interpuesto por parte de las señoras Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco contra personas indeterminadas.
- g) **ANOTACION No 7** Fecha 30-01-2013, Oficio 1407 del 13-12-2012 proferido por el Juzgado Civil del circuito de Ubate en el cual se cancela la anotación No 6 , es decir la medida cautelar.
- h) **ANOTACIÓN No 8** Fecha 17-04-2015, Escritura 372 del 27-03-2015 de la notaria primera de Ubaté, Especificación adjudicación en Sucesión de Jacobo Castiblanco Gómez a Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco (Jurídicamente esta anotación difiere que desde el día 23-03 del año 2015 las señoras Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco adquieren el pleno derecho real del Dominio sobre el globo de terreno hoy denominado SAN ALEJO y por ende desde este momento ha quedado saneado el inmueble en Vista de que las mencionadas señoras, adquirieron el Derecho de Dominio por una de las formas previstas en la Normatividad .- Sucesión, Forma de adquirir el Derecho de Dominio de Carácter Derivado.
- i) **ANOTACION No 9: Fecha 21-12-2015, Escritura 1546 del 07-11-2015 de la notaria primera de Ubaté, por medio del cual las señoras** Ana Zoraida Castiblanco &Lilia Hermencia Castiblanco transfieren su derecho real del dominio sobre el predio hoy denominado San Alejo al señor Edwin Arith Alarcón Robayo.
- j) **ANOTACION No 10** Fecha 11-09-2017, Escritura 402 del 23-08-2017 de la notaria única de Simijaca. Especificación corrección del título respecto a los linderos y área
- k) **ANOTACIÓN No 11:** Fecha 11-09-2017, Escritura 402 del 23-08-2017 de la notaria única de Simijaca. Mediante el cual el señor Edwin Arith Alarcón Robayo transfiere su derecho pleno real del dominio que ostenta sobre el predio hoy denominado San alejo al municipio de Carmen de Carupa.

Teléfono: 855 4127 Fax:57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

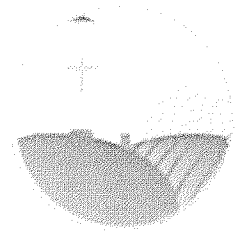
Dirección: Carrera 3 N° 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa



• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NT.899.999.367.7



Secretaría General y de Gobierno

CONCLUSIONES:

1. Se infiere que la falsa tradición se deriva en razón a que en la Anotación No 3 no es participe el señor Eladio Castiblanco Gómez. Quien en la anotación numero 2 podemos ver que es quien ostenta el derecho real de dominio sobre el predio objeto de este estudio de títulos.
2. La falsa tradición es saneada por las señoras Ana Zoraida Castiblanco & Lilia Hermencia Castiblanco en razón a que realizan la Sucesión del señor Eladio Castiblanco Gómez a favor de ellas, lo anterior adquiriéndoles el pleno derecho real del dominio sobre el predio objeto de este estudio de títulos atendiendo lo preceptuado en nuestra normatividad en razón a que las señoras adquirieron el Derecho de Dominio por una de las formas previstas en la Normatividad .- Sucesión, Forma de adquirir el Derecho de Dominio de Carácter Derivado
3. De lo anterior se puede inferir que a la Fecha el Titular del Derecho Real de Dominio sobre el bien inmueble denominado "SAN ALEJO" es **EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA**, Además de lo anterior se puede concluir que el bien inmueble se encuentra libre de gravámenes y limitaciones al dominio que puedan impedir el libre ejercicio del Uso, goce y disposición del predio.

Por último las tradiciones revisadas figuran con objeto, voluntad, forma solemne, y no se observa causal de nulidad.

FIN DEL ESTUDIO DE TÍTULOS

Teléfono: 855 4127 Fax:57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

Dirección: Carrera 3 N° 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa